

Medellín, 30 de marzo de 2022

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

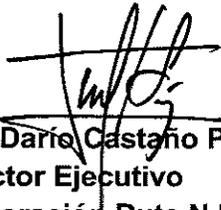
Bogotá D.C.

Referencia: Certificación no declaración de caducidad en contratos celebrados por una entidad pública - Régimen Tributario Especial

Iván Darío Castaño Pérez, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No.75.107.775, actuando en mi calidad de Director Ejecutivo de la **Corporación Ruta N Medellín**, entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT No. 900.323.466-1, constituida mediante acta del 11 de noviembre de 2009, registrada ante la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 13 de noviembre de 2009 en el libro 1 bajo el número 4426; debidamente facultado para proferir el presente Acto, por medio del presente documento certifico que a ninguna de las personas que ocupan los siguientes cargos o posiciones se les ha declarado la caducidad de un contrato suscrito ante entidad pública.

- Representantes Legales
- Directores
- Gestores
- Miembros de Junta Directiva

Atentamente,



Iván Darío Castaño Pérez
Director Ejecutivo
Corporación Ruta N Medellín

